



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 20 de Diciembre de 2013

Res. DECECO-N° 1150/13

Expte. N° 6957/13

VISTO:

La Cena ofrecida al personal de esta Facultad el día Miércoles 18 del mes en curso, con motivo de las festividades de Navidad y Año Nuevo, y;

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la misma, las Autoridades de la Facultad resolvieron entregar un presente a los asistentes, sorteo mediante, en reconocimiento al esfuerzo y dedicación puesta de manifiesto a lo largo del año, como así también la presentación de un espectáculo para amenizar la Cena.

Que los comprobantes presentados cumplen con las exigencias de la Universidad en materia de facturación y cuentan con la correspondiente autorización.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de las Facturas obrante en estas actuaciones, por los motivos expuestos, en el exordio; y que abajo se detallan,

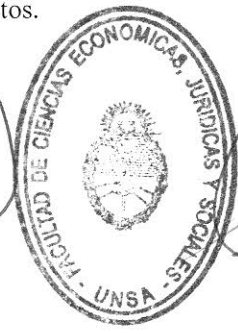
Factura N°	Proveedor	Importe
36-455177	Grandes Tiendas San Juan	668,00
81-62802	Grandes Tiendas San Juan	864,00
2-1015	TIC TAC	950,00
1557-11202	Garbarino S.A.I.C.e I.	2.226,00
	ZM de Oscar M. Chavez Díaz	3.000,00
	TOTAL	\$ 7.708,00

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 7.708,00 (pesos siete mil setecientos ocho) al Inciso 3 Partida Principal 9 Partida Parcial 1 - Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administrativa-Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten initials]

[Signature]
C. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



[Signature]
C. HUGO IBARRA LLIMOS
VICEDECANO